Noviembre de 2011

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)

Aportes de la CIDSE al documento cero de Rio+20

El contexto de Río+20

En la Conferencia de Río de 1992 sobre el Medioambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas se estableció el paradigma de que el desarrollo sostenible debe ser holístico e incorporar imperativos sociales, económicos y medioambientales. Por primera vez, los países desarrollados y los países en desarrollo se pusieron de acuerdo sobre un marco basado en derechos y obligaciones mutuos. En la Declaración sobre el medioambiente y el desarrollo se vieron ratificados, como subyacentes al marco, conceptos esenciales como "quien contamina paga", "responsabilidades comunes pero diferenciadas", así como los principios preventivos.

Previo a la Cumbre de Johannesburgo de 2002, se reconoció que el progreso conseguido en la implementación del desarrollo sostenible desde la Cumbre de la Tierra de 1992 resultaba muy decepcionante. En los últimos diez años, no se ha visto concretizada la esperanza surgida en Johannesburgo de lograr un desarrollo sostenible a través de las numerosas colaboraciones entre actores múltiples, que incluía los grandes objetivos de los gobiernos relativos al saneamiento, los productos químicos, las poblaciones de peces y la biodiversidad.

Es un hecho que la crisis medioambiental está empeorando y que además supone una amenaza inminente y no resuelta donde el cambio climático está ya impactando a las comunidades más vulnerables y que menos culpa tienen. Frente a las tendencias positivas en la erradicación de la pobreza, persiste la contradicción de la grave desigualdad dentro de los países y entre los Estados. El progreso parcial conseguido se ve amenazado por la confluencia a nivel mundial de las crisis alimentaria, energética, climática, financiera y económica.

Por todo lo anterior, la Conferencia Río+20 representa una oportunidad clave para perpetuar el legado de un plan de acción basado en una histórica Declaración y Agenda 21 internacional que ha trazado la senda para la ejecución de políticas sobre el desarrollo sostenible y para aportar una respuesta estructural a los retos actuales. Además, transcurridos veinte años desde la primera Cumbre de la Tierra, estamos ante un momento propicio para que la comunidad internacional promueva un camino creíble y eficaz dirigido a la consecución del desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza.

La visión de CIDSE

CIDSE es una alianza internacional de organizaciones de cooperación al desarrollo católicas que trabajan en el Norte y con copartes del Sur en pro de la justicia social y la solidaridad mundial. CIDSE aboga por cambiar de los modelos que promueven una concepción materialista de la persona, caracterizados por un consumo muy elevado de recursos y altas emisiones de carbono, así como unos beneficios y una desigualdad extremos, hacia los modelos a favor del bienestar humano, la vida sencilla y en comunidad, y que otorguen prioridad a la equidad, a la sostenibilidad y a la responsabilidad.

La visión de la CIDSE sobre el concepto de sostenibilidad se basa en el principio de que los seres humanos son administradores de la creación, llamados a cuidar el medioambiente de forma responsable, con el fin de transmitirlo a generaciones futuras. Los nuevos modelos de la economía y la sociedad tienen que integrar el concepto de la finitud. Contamos con una cantidad limitada de energía y material y, por lo tanto, es necesario compartir los recursos naturales que tenemos de forma equitativa y sostenible. Se debe analizar, por lo tanto, la reorientación del consumo y de la producción hacia la escala local, como reflejo de la necesidad de prestar atención a nuestra huella ecológica, así como a nuestro vínculo con el medioambiente y con la región local.

Otro elemento central en nuestra visión de la sostenibilidad, es el reconocimiento fundamental de la dignidad de todo ser humano, prestando especial atención a los más pobres y vulnerables. Esta obligación va más allá del aspecto individual y exige un compromiso más amplio: que todo individuo contribuya al bien común. El bien común es la suma de todas las condiciones para la vida en comunidad - económica, política, social y cultural - que posibilitan que hombres y mujeres puedan conseguir fácil y plenamente un auténtico desarrollo humano. Estamos llamados a ser una gran familia que viva en un contexto de paz, justicia y solidaridad[1].

La necesidad de buscar nuevos modelos ha quedado recalcada en los esfuerzos destinados a redefinir la forma en la que se mide el rendimiento económico y el progreso social (alternativas al PIB), como la Comisión Stiglitz de Sarkozy e iniciativas similares en el Reino Unido, Alemania e Italia, o el índice de la Felicidad Nacional Bruta de Bután.

La Conferencia de Río+20: nuestras expectativas

En base al legado de la Cumbre de la Tierra sobre las políticas de desarrollo sostenible y ante la deficiente ejecución de las mismas, así como el surgimiento de crisis que convergen e instan a soluciones globales y estructurales para lograr un auténtico cambio, la Conferencia Río+20 debe instaurar una agenda más sólida sobre el desarrollo sostenible, que refleje el espíritu de la Cumbre de la Tierra, con un enfoque basado en los derechos y vinculando el imperativo de la sostenibilidad ecológica con el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. Debe ser capaz de conseguir un acuerdo sobre

[1] La necesidad de un cambio ha sido confirmada por el Papa Benedicto XVI y la Doctrina Social Católica, quienes ven una responsabilidad moral en el hecho de proteger el medio ambiente dentro de una visión de desarrollo sostenible a largo plazo, promoviendo el examinar nuestra manera actual de vivir y cambiar hacia un estilo de vida sostenible. "El tema del desarrollo está también muy unido hoy a los deberes que nacen de la *relación del hombre con el ambiente natural.* Éste es un don de Dios para todos, y su uso representa para nosotros una responsabilidad para con los pobres, las generaciones futuras y toda la humanidad." Caritas in veritate párrafo 48.

un marco para el desarrollo sostenible que sea vinculante, ambicioso y con plazos específicos, en el que se fijen unos objetivos claros, así como unos indicadores eficaces. La atención que se presta a la "economía verde" no debe suplantar al objetivo del desarrollo sostenible.

La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

El desarrollo sostenible tiene que ver ante todo con las personas. El desarrollo económico y las oportunidades se encuentran en el centro de las preocupaciones y aspiraciones de los pobres. Sin embargo, el vínculo entre el crecimiento y la reducción de la pobreza no ha quedado en absoluto establecido. Los estudios muestran que entre los factores del éxito se encuentra una justa distribución de los ingresos y de la riqueza durante el proceso de crecimiento[2].

CIDSE reconoce que el concepto general de economía verde puede proporcionar herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Sin embargo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas debe reconocer que la economía verde no puede convertirse en una forma de referirse al concepto de desarrollo sostenible y que se debe mantener un concepto de desarrollo sostenible amplio en el centro de la agenda de la Conferencia. Aunque reconocemos que algunos aspectos relacionados con la consecución de economías más ecológicas pueden contribuir de forma significativa al desarrollo sostenible, no pueden servir como estrategia principal para alcanzarlo. Además, los modelos económicos existentes han mostrado ser insostenibles. Por lo tanto, una auténtica reflexión sobre el desarrollo sostenible debe cuestionar las tendencias económicas actuales y no equipararlo a la noción de crecimiento sostenible.

Para que el concepto de economía verde apoye el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, es necesario que incluya los siguientes principios:

- La economía verde debe tener en cuenta los 3 aspectos del desarrollo sostenible: medioambiental, económico y social.
- La economía verde debe respectar los derechos humanos.
- La economía verde debe ser justa y equitativa para los países del Norte y para los del Sur.
- La economía verde debe involucrar a las comunidades y a los ciudadanos que se ven afectados por las políticas y los proyectos propuestos.
- La economía verde debe tener en cuenta la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, eliminando cualquier subsidio nocivo.
- La economía verde debe cuestionar los patrones de consumo y de producción insostenibles, incluyendo los niveles generales de uso de recursos, que han provocado las actuales crisis medioambientales.
- La economía verde no debe construirse a partir de los actuales modelos económicos, basados en el crecimiento y que vinculan el crecimiento al uso de recursos naturales.
- La economía verde debe emplear indicadores distintos al PIB.

Las hojas de ruta de la economía verde deben considerarse ante todo como una herramienta. Además, puesto que las leyes blandas no aportan los resultados requeridos,

2 "Everybody's Business", CAFOD, noviembre de 2010.

los marcos legales internacionales, las normas sobre productos y los reglamentos deben formar parte de la caja de herramientas necesaria para conseguir el desarrollo sostenible.

Marco institucional para el desarrollo sostenible

Abordar los desafíos actuales para alcanzar el desarrollo sostenible requiere un marco institucional que tenga en cuenta toda la complejidad y las interrelaciones. Por lo tanto, resulta esencial que el marco institucional cuente con suficientes recursos e influencia para garantizar la coherencia general con los marcos y las políticas, como los relativos al desarrollo, la ecología, la agricultura y la seguridad alimentaria, la lucha contra el cambio climático o la regulación de las finanzas y el sector privado. También debe ser capaz de abordar los marcos de valores que conforman la base de nuestra humanidad común y que definirán nuestro futuro colectivo.

La propuesta del gobierno colombiano para reformular los objetivos relativos al desarrollo sostenible constituye un buen punto de partida en este sentido. Es un intento pertinente de actualizar la actual agenda de desarrollo sostenible frente a los nuevos retos y de conciliarla con las preocupaciones relativas a la creación de una economía verde. Además, subraya acertadamente la necesidad de que se fijen unos objetivos e indicadores claros, así como de realizar un proceso de descentralización y consulta con el fin de lograr compromisos que se puedan apropiar los países y ante los que se deba rendir cuentas. Partiendo de los objetivos del desarrollo sostenible, el nuevo marco institucional que se ha de crear deberá contar con los siguientes elementos:

1. El marco debe basarse en la agenda existente sobre el desarrollo sostenible, pero, al mismo tiempo, encarar los retos actuales, como el cambio climático, los recursos naturales limitados, el incremento de la pobreza y la desigualdad mundial, así como las crisis de gobernanza económica y financiera.
2. El marco debe cumplir el derecho internacional y los acuerdos, especialmente la Carta de las Naciones Unidas, las Convenciones sobre los Derechos Humanos de la ONU, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
3. El marco debe incluir unos compromisos claros que se puedan traducir en metas e indicadores nacionales o incluso comunitarios.
4. El marco debe incluir unos compromisos operativos claros, como la elaboración de informes con los datos desglosados por género, la realización de evaluaciones del impacto sobre los derechos humanos, así como de consultas públicas.
5. El marco debe ser vinculante. Los actores públicos y privados deben ser responsables jurídicamente de sus acciones frente al cumplimiento o incumplimiento de los compromisos establecidos en el marco.
6. El marco debe incluir plazos específicos claros, con el fin de subrayar la urgencia de que se implementen vías sostenibles para garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
7. El marco debe formularse tras amplias consultas públicas. Se deben extraer lecciones de la formulación y ejecución de otro marco similar: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En una investigación realizada por CAFOD, organización miembro de CIDSE, con profesionales del ámbito del desarrollo cuyo trabajo se ha visto impactado por los ODM, se recalca que para conseguir un marco de compromisos públicos, se deben sobrepasar las limitantes del actual marco de los

ODM a través de una amplia consulta que incluya los beneficiarios finales y a las personas que potencialmente se puedan ver afectadas por el mismo.[3]

Con este fin, CIDSE recomienda que el documento resultante de Río+20 contenga:

1. Una afirmación clara de que la ONU desempeñará un papel central en la gobernanza de las políticas de desarrollo sostenible.
2. Un compromiso de garantizar la coherencia entre el marco de desarrollo sostenible y las políticas relativas a las áreas del desarrollo, la lucha contra el cambio climático, la protección de los ecosistemas, la agricultura, el comercio, las finanzas, las inversiones y el sector privado.
3. Un compromiso de formular para 2015 un marco global para el desarrollo sostenible vinculante y con plazos específicos.
4. Un compromiso de traducir el marco en objetivos e indicadores a nivel nacional y local.
5. Un compromiso de realizar un proceso de consulta pública amplia y significativa de cara a la formulación del marco para el desarrollo sostenible.

La ONU debe desempeñar un papel central en la formulación, la aplicación y el aseguramiento de la rendición de cuentas en relación al marco. Con este fin, sería importante elevar el status de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU a Consejo Intergubernamental. Otra alternativa sería otorgar mandato al ECOSOC, reformado y reforzado, para que asumiera esa función.

La ambición de la Conferencia Río+20: el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

En base a lo anterior, la Conferencia Río+20 debe centrar su agenda en una visión coherente del desarrollo sostenible, capaz de aportar el cambio necesario y de avanzar en la erradicación de la pobreza. Eso implica conseguir acuerdos claros que vayan dirigidos a compromisos vinculantes sobre los siguientes temas:

a. En relación al sector privado:

1. Se debe lograr un mayor equilibrio entre el papel cada vez más prominente que se le otorga al sector privado y la preocupación por su responsabilidad y rendición de cuentas. El entusiasmo por los partenariados y la financiación debe ir acompañado por una atención igual de importante a que se cuente con regulaciones adecuadas y a que los gobiernos sean capaces de supervisar y afrontar los impactos negativos sobre el desarrollo sostenible de modelos y operaciones empresariales. El marco de la ONU "Proteger, Respetar y Remediar" y los principios rectores sobre los derechos humanos y las empresas constituye uno de los elementos de este enfoque más global.

2. El requisito de que se presenten informes corporativos del impacto sobre los derechos humanos, así como social y medioambiental de las operaciones nacionales e internacionales y la divulgación de los contratos vinculados.

[3] CAFOD. 100 voices: Southern perspectives on what should come after the Millennium Development Goals [100 voces: perspectivas del Sur sobre lo que debe venir después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio]. Marzo de 2011

3. El requisito de la presentación de informes país por país como parte de las normas internacionales de contabilidad para las corporaciones transnacionales en todos los sectores. Los requisitos de contabilidad, además de ser importantes para todas las corporaciones transnacionales, resultan urgentemente necesarios para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas nacional en relación a la explotación de petróleo, gas, minerales y otros recursos naturales, al ser limitados y no renovables. Si no se gestionan sabiamente los recursos, se despilfarrarán las oportunidades de desarrollo de muchos ciudadanos de a pie de esta generación y de generaciones futuras.

b. En el área de los alimentos y de las políticas relativas al comercio y la agricultura

1. La agricultura en su dimensión multifuncional (económica, social, ecológica…) debe desempeñar un papel clave en los debates de la conferencia. Es un sector relacionado con todos los aspectos de la sostenibilidad: ecológico, económico, social, energético…

2. Con el fin de garantizar la coherencia entre la política y la acción, los gobiernos donantes y las instituciones internacionales deben apoyar la ampliación de los modos de producción agroecológicos en sus políticas y prácticas relativas al desarrollo, como se defiende en el informe "Evaluación internacional del conocimiento, ciencia y tecnología en el desarrollo agrícola" (IAASTD, por sus siglas en inglés). Se deben realizar esfuerzos para permitir un incremento de los modos sostenibles de producción que muestren "fuertes conexiones conceptuales con el derecho a la alimentación" y que han ofrecido resultados al contribuir al desarrollo económico local, a la seguridad alimentaria de los más pobres y al aportar beneficios medioambientales[4].

3. Se debe cuestionar el sistema industrial de producción de alimentos, una de las causas del cambio medioambiental y climático y que aporta un 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero mundiales, junto con la mercantilización y comercialización de los recursos naturales. Además de la reestructuración del suministro, tenemos que replantear nuestros modelos de consumo en general, no solo en lo relativo a la alimentación, sino también en relación al consumo energético. Debemos esforzarnos por reducir los residuos en el sistema alimentario e incrementar la eficiencia energética. Se debe prestar una atención especial a los impactos negativos de las directivas sobre biocombustibles que ponen en peligro el derecho a la alimentación y ejercen una presión cada vez mayor sobre la tierra.

4. Se debe dotar de legitimidad al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS, por sus siglas en inglés) como el órgano rector para las políticas mundiales relativas a la alimentación, la agricultura y la nutrición. Debe ser el interlocutor central en relación a estos temas, por lo que las decisiones que se adopten en la conferencia de Río deben alinearse a los procesos impulsados por el CFS.

c. El área del cambio climático:

1. La comunidad internacional debe incrementar sus compromisos relativos a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y a los esfuerzos de

4 Informe presentado por Olivier De Schutter, Relator especial sobre el derecho a la alimentación del Consejo sobre los Derechos Humanos, 16ª sesión, 20 de diciembre de 2010.

adaptación rigiéndose por el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y comprometerse dentro de las discusiones sobre el cambio climático de la CMNUCC.

2. Los Estados deben garantizar la proporción de la financiación necesaria para la lucha contra el cambio climático a largo plazo, más allá de los 100.000 millones de dólares al año prometidos para 2020.

3. Los gobiernos, las empresas y la sociedad civil deben ponerse de acuerdo sobre los pasos prácticos que hay que dar a nivel local y nacional para encarar el cambio climático, a través de proyectos de mitigación, así como de adaptación. Estos proyectos deben desarrollarse en base a solidas salvaguardas medioambientales y sociales.

d. En el ámbito financiero:

El Consenso de Monterrey sobre la financiación al desarrollo debe ser reafirmado, al mismo tiempo que se incluyen los nuevos retos surgidos como resultado de las diferentes crisis a las que nos hemos enfrentado. Es importante ir aun más lejos, construyendo una agenda que incluya:

1. Terminar con un sistema financiero opaco, que socava el desarrollo sostenible y reduce los recursos financieros de los países. Hay que acabar con los paraísos fiscales, imponiendo sanciones a las jurisdicciones que no cumplan con los esfuerzos internacionales destinados a poner fin a un sistema financiero opaco, así como a garantizar una mayor transparencia y fiabilidad de los datos financieros para prevenir la evasión fiscal. Estas son algunas de las amplias áreas que se deben abordar para resolver el problema.

2. Introducir mecanismos que permitan reforzar la capacidad financiera de los países para afrontar una crisis. Garantizar la estabilidad monetaria internacional, un trato transparente, predecible y justo de las crisis de deuda soberana, así como la reforma del sistema de los derechos especiales de giro son medidas importantes para reforzar la capacidad de los países de hacer frente a posibles crisis.

3. Regular los mercados financieros para poner fin a la especulación y reorientar al sector financiero para que proporcione créditos para actividades que contribuyan al desarrollo sostenible. Algunas cuestiones importantes que hay que abordar en este sentido son un nuevo marco de cooperación para la supervisión internacional de la banca y la regulación de los mercados de las materias primas.

4. Introducir unos mecanismos financieros nuevos e innovadores que aporten cambios estructurales y sistémicos que lleven al desarrollo sostenible. Además, una reforma de la fiscalidad, la eliminación de subsidios nocivos y otras medidas resultan necesarias para desalentar cualquier actividad nociva en la economía real y el sector financiero, mostrando el coste real que tienen sobre el medioambiente y la sociedad, contribuyendo a la vez a una mayor equidad. La Comisión Europea ha asumido un cierto liderazgo con su propuesta de introducir un impuesto sobre las transacciones financieras en Europa, como primer paso hacia uno mundial. Una parte importante de los ingresos resultantes deberían destinarse a encarar los retos mundiales de la pobreza y el cambio climático.

CIDSE
together for global justice

CIDSE Members

Austria	Belgium	Belgium	Canada
England and Wales	France	Germany	Ireland
Italy	Luxembourg	the Netherlands	Portugal
Scotland	Spain	Switzerland	USA

CIDSE es una alianza internacional de organizaciones católicas de cooperación al desarrollo. Sus miembros comparten una estrategia común en sus esfuerzos por erradicar la pobreza y lograr la justicia mundial. El trabajo de incidencia de CIDSE cubre la gobernanza mundial; los recursos para el desarrollo; la justicia climática; la alimentación, la agricultura y el comercio sostenible, así como las empresas y los derechos humanos - **www.cidse.org**

Contacto: Emilie Johann, johann@cidse.org, +32 (0)2 282 4071, Rue Stévin 16, B-1000 Bruselas

Noviembre de 2011